

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: clínica dental con rayos X y panorámicos.

Titular: “Interdental Villalba, Sociedad Limitada”.

Emplazamiento: calle Real, número 35.

Número de expediente: ges. doc. 8279/13.

Collado Villalba, a 27 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Agustín Juárez López de Coca.

(02/3.954/13)

